REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00127-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESÚS ELÍAS GUTIÉRREZ BROCHERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Valledupar, 15 de septiembre de 2023.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia:	$ 0
Agencias Segunda Instancia:	$ 0
TOTAL, COSTAS:	**$0**

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00127-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESÚS ELÍAS GUTIÉRREZ BROCHERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Valledupar, 22 de septiembre de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

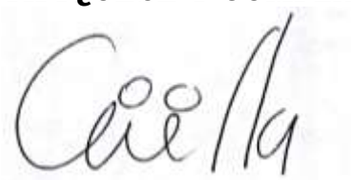

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyecto: Aulyn Fabra

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 103 del día 25 de SEPTIEMBRE de 2023
MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA